

EXP-UNC:56566/2010

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **31 MAR 2017**

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Extensión, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, al Dr. MARCELO ALEJANDRO DELFINO DNI N° 22567859 - ID: 1930;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

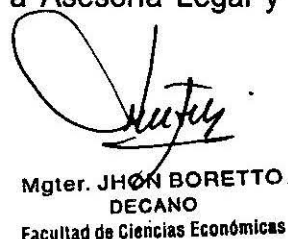
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado el Dr. MARCELO ALEJANDRO DELFINO, DNI N° 22567859, en una Valuación Actuarial a Diciembre 2016 de los compromisos asumidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Córdoba por los beneficios de jubilación, retiro, invalidez y muerte vigentes tanto en relación con sus empleados activos como con los actuales beneficiarios y en un todo de acuerdo con lo establecido en el Anexo I del Convenio en Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba; y Box Departamento de Administración FCE desde el día 20 de Diciembre de 2016 al 17 de Febrero de 2017 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos mil cien (\$1100,00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y a la Secretaría de Extensión.


Gr. ACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

224